

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la enajenación de dos lotes de material inútil de Artillería "no inerte", existentes en el Regimiento Mixto de Artillería número 5-Algeciras, y depositados en el polvorin del kilómetro 90, a siete kilómetros de Tarifa (Cádiz).

Hasta las doce horas (12) del día 12 del próximo mes de marzo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para la enajenación por contratación directa con promoción de ofertas de dos lotes de material inútil de Artillería «no inerte», existentes en el Regimiento Mixto de Artillería número 5-Algeciras, y depositados en el polvorin del kilómetro 90, a siete kilómetros de Tarifa (Cádiz), cuyo material puede ser examinado todos los días y horas hábiles.

Los pliegos de condiciones que regirán dicho acto son los mismos del concurso celebrado por esta Junta el día 26 de diciembre pasado y serán fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y en el Establecimiento de Artillería interesado.

Las ofertas se presentarán o remitirán en cuadruplicado ejemplar en sobre cerrado, y acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 297, de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional será el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico ante la Junta en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario, otorgado por un Banco oficial.

Los oferentes tendrán muy en cuenta cuanto se dispone en el pliego de condiciones técnicas.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de febrero de 1968.—El General Presidente.—726-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Zaragoza el día 1 de marzo de 1968, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la V Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la V Región Militar en Zaragoza con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 8 de febrero de 1968.—891-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal de Contrabando de Ceuta por la que se anuncia subasta para la enajenación de la embarcación tipo yate denominada «Clarinda».

A las doce horas del día 4 de marzo próximo, en la Delegación de Hacienda de Ceuta, se sacará a pública subasta la embarcación tipo yate denominada «Clarinda», de 18,90 metros de eslora, 3,96 de manga, 1,83 de puntal y 45 toneladas de arqueo, casco de madera en buen estado, así como los alojamientos y el puente.

Elementos de navegación: Un compás, una sonda eléctrica, un gomo y una corredera. Dos motores marca «Clenife», de 80 HP. cada uno.

El valor de la expresada embarcación se ha fijado en setecientos treinta mil pesetas (730.000).

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, voz pública, derechos reales, etc., y para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la Mesa de la subasta el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta.

Ceuta, 7 de febrero de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—724-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Pesca Marítima por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de la segunda subasta del usufructo del pesquero de almadraba «Los Corrales de San Miguel de Cabo Gata».

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, del día 3 de febrero del actual, el pliego de condiciones y modelo de proposición para la segunda subasta del usufructo del pesquero de almadraba «Los Corrales de San Miguel de Cabo Gata», se hace público por medio del presente anuncio que dicho acto tendrá lugar en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en Madrid, calle de Ruiz de Alarcón, número 1, el día 3 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana.

Asimismo se pone en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero que el plazo para la admisión de pliegos de proposiciones terminará en las Comandancias de Marina de la Península, Ceuta y Melilla y Registro General de la Subsecretaría de la Marina

Mercante a las doce horas del día 28 de abril del presente año.

En las Comandancias de Marina de las islas Canarias y Baleares terminará dicho plazo a las doce horas del día 18 de abril próximo.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Ignacio de Cuvillo.—727-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, por la que se anuncia concurso público para la realización de una campaña de publicidad y relaciones públicas en los EE. UU. de América a favor del aceite de oliva español.

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, saca a concurso para la realización de una campaña de publicidad y relaciones públicas en favor del aceite de oliva español en los Estados Unidos de América, a desarrollar desde el día 1 de mayo de 1968 al 30 de abril de 1969, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede recogerse gratuitamente en nuestra sede, Prim, número 12, Madrid-4 (España), o en la Cámara Española de Comercio de New York, 33 West 42nd St., o en las oficinas comerciales de la Embajada de España en Washington, 2,558 Massachusetts Ave, o Nueva Orleans-Louisiana, 301 International Trade Mark.

La recepción de proposiciones, en Prim, número 12, Madrid-4 (España), enviadas directamente o por correo certificado, expirará a las doce horas del día 18 de abril de 1968.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Director.—897-C.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de oficina e impresos, con destino a la Organización Sindical.

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de material de oficina e impresos, con destino a la Organización Sindical.

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios, podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 6 de febrero de 1968.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial.—711-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Boniches (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se menciona.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte denominado «Dehesa del Río», número 34 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la propiedad de este Municipio, con las siguientes características:

Aprovechamiento de 1.644 pinos con 729 metros cúbicos de madera y 242 estereos de leñas, del cuartel «A», tramo I, con una pérdida por descortezamiento del 34 por 100, y 1.084 pinos con un volumen de 547 metros cúbicos de madera y 182 estereos de leña, del cuartel «B», tramo I, con una pérdida por descortezamiento del 36 por 100, bajo el tipo de tasación base de setecientos una mil ochocientas pesetas y un precio índice de ochocientas setenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas.

Dicho aprovechamiento que deberá efectuarse dentro del año forestal de 1967/1968, se ajustará en su ejecución al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes, que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La fianza provisional, que habrá de depositar en arcas municipales para poder tomar parte en la subasta, ha sido fijada en la cantidad de veintiuna mil cincuenta y cuatro pesetas, a que asciende el tres por 100 del tipo base de tasación. La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario consistirá en el seis por ciento del precio que alcance el remate.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Caso de no haber postor para esta subasta, se celebrará una segunda al día hábil de cumplirse ocho de la primera, y una tercera, al décimo día de la primera, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual con, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en relación con la subasta de maderas del monte «Dehesa del Río», número 34 del catálogo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Boniches, 5 de febrero de 1968.—El Alcalde.—766-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de la parcela número 46 en el Poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Subasta de la parcela número 46 en el Poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 1.650.000 pesetas.

Garantía provisional: 29.750 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de.....) que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 46 en el Poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 3 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—751-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de la parcela número 47 en el Poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Subasta de la parcela número 47 en el Poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 1.650.000 pesetas.

Garantía provisional: 29.750 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de.....) que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 47 en el Poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 3 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—752-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de la parcela número 48 en el Poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Subasta de la parcela número 48 en el poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 1.650.000 pesetas.

Garantía provisional: 29.750 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de.....) que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la subasta de la parcela número 48 en el Poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 3 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—750-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pego (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles San Juan, San Antonio, Picadora, Gabriel Miró, Carrasqueta, San Pedro, Pedro III, Sol y San Francisco, de esta villa.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de las calles San Juan, San Antonio, Picadora, Gabriel Miró, Carrasqueta, San Pedro, Pedro III, Sol y San Francisco, de esta villa, al tipo de licitación, a la baja, de 2.295.206,32 pesetas.

La duración del contrato será de un año, desde el replanteo de las obras, y el plazo de garantía de tres meses, desde la recepción provisional, efectuándose los pagos contra certificaciones de obra mensuales.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, en donde podrán presentarse las proposiciones ajustadas al modelo que al pie se inserta, desde las diez a las trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, celebrándose la subasta el siguiente hábil, a las doce horas.

La garantía provisional será de 44.428 pesetas, equivalentes al 2,5 por 100 sobre el primer millón, y al 1,5 por 100 sobre el exceso del presupuesto de la obra, y la definitiva, el 5 por 100 sobre el primer millón, y el 3 por 100 sobre el resto del importe de la adjudicación.

Existe crédito suficiente para atender los pagos y no se requiere autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, contratista, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y al corriente en el pago del impuesto industrial, licencia fiscal, epigrafe, vecino de, calle, número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial,» de fecha, para la contratación de las obras de urbanización de las calles San Juan, San Antonio, Picadora, Gabriel Miró, Carrasqueta, San Pedro, Pedro III, Sol y San Francisco, de esta villa de Pego, y plenamente informado de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás do-

cumentos que rigen aquélla, se compromete a la ejecución de las obras con sujeción estricta a las condiciones impuestas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a satisfacer a sus obreros y empleados las remuneraciones mínimas legales y a cumplir con la legislación laboral y de seguridad social en todos sus aspectos, cubriendo los riesgos a través de la Caja Nacional de Previsión.

(Fecha y firma.)

Pego, 6 de febrero de 1968.—El Alcalde 740-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de las obras de construcción de una piscina municipal, según proyecto del Arquitecto municipal don Alfonso Fernández Castro.

Sistema de licitación: Subasta, a la baja.

Tipo de licitación: 3.786.625,47 pesetas (presupuesto de contrata).

Plazo de ejecución: Un año.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, seis pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 61.800 pesetas.

Garantía definitiva: 123.600 pesetas.

Forma de pago: Por certificaciones de obra ejecutada.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad; declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros sociales y Mutualismo laboral, y en el impuesto industrial (licencia fiscal y cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de la obra de construcción de una piscina municipal, según proyecto del Arquitecto don Alfonso Fernández Castro, se compromete a ejecutarla con sujeción a los mismos, en la cantidad de pesetas (cantidad expresada precisamente en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 6 de febrero de 1968.—El Alcalde.—743-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toro por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento de Toro se anuncian las siguientes subastas de aprovechamientos forestales.

Objeto de estas subastas: Son todos los productos maderables y leñosos de pinos («P. pinea») de las zonas A, B y C en que se divide el lote V del monte «El Pinar», número 146 del Catálogo de los de U. P. de la provincia, perteneciente a los de propios del Ayuntamiento de Toro.

La zona A, de 40,40 hectáreas, se calcula contiene 11.601 pinos de más de 10 centímetros de diámetro normal, y 1.227 de diámetro inferior.

La zona B, de 40,60 hectáreas, se calcula contiene 18.119 pinos de más de 10 centímetros de diámetro normal y 1.790 de diámetro inferior.

La zona C, de 41,71 hectáreas, se calcula contiene 4.580 pinos de más de 10 centímetros de diámetro normal y 2.103 de diámetro inferior.

Los límites de dichas zonas están determinados en el pliego de condiciones técnico-administrativas.

Tipos: Las adjudicaciones de las Zonas se harán, para cada una de ellas, a la proposición ventajosa, al alza, tomándose como tipos base de licitación los siguientes:

Para la zona A), 694.820,20 pesetas (se calculan 3.754,1840 metros cúbicos).

Para la zona B), 851.048,99 pesetas (se calculan 4.605,3176 metros cúbicos).

Para la zona C), 221.863,40 pesetas (se calculan 1.199,7179 metros cúbicos).

Duración del contrato y plazo de ejecución: Un año, contado a partir de la fecha de entrega.

Forma de pago: La mitad del precio de adjudicación, dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación definitiva, y la otra mitad se dividirá en nueve partes iguales, que se entregarán mensualmente durante los nueve meses siguientes, quedando facultado el Ayuntamiento para acortar los plazos mensuales de pago si el ritmo de la corta fuese más rápido del previsto para su realización en doce mensualidades.

Oficinas donde están de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas: Secretaría del Ayuntamiento de Toro y Oficina del Servicio Hidrológico Forestal de Zamora, donde también lo están los demás antecedentes de las subastas.

Garantías provisionales: Para tomar parte en las subastas de las expresadas zonas, que se efectuarán separadamente, se establecen las siguientes:

1. A disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Toro, el 3 por 100 del precio de tasación, o sea 20.844,60 pesetas para la de la zona A); 25.531,47 pesetas para la zona B), y 6.655,90 pesetas para la de la zona C).

2. A disposición de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Zamora, el 2 por 100 de la tasación, o sea 13.896,40 pesetas para la de la zona A); 17.020,97 pesetas para la de la zona B), y 4.437,26 pesetas para la de la zona C).

Garantías definitivas: A disposición del Ayuntamiento, el 6 por 100 del precio de cada remate, y a disposición de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Zamora, el 4 por 100, computándose las provisionales.

Constitución de garantías: En la forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículos 75 y siguientes, con la modificación introducida por Decreto de 14 de septiembre de 1956 y artículo 46 para las definitivas.

En cuanto a las establecidas a favor de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal del Estado, se estará al pliego de condiciones.

Plazo para la presentación de plicas: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a catorce, en las oficinas de Secretaría.

Lugar, día y hora para la apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Toro, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presidirá el acto el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Otros requisitos: Se ha obtenido la autorización necesaria para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, a de de 196....., en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de, de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas para el aprovechamiento de la zona (un pliego para cada zona).

..... a de de 1968.

(El interesado.)

Caso de quedar desierta alguna de las subastas se celebrará una segunda subasta el vigésimo primer día siguiente hábil al en que se celebre la declarada desierta, bajo las mismas condiciones.

Toro, 1 de febrero de 1968.—El Alcalde, Augusto Bedate Ordóñez.—749-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgri por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de ampliación del abastecimiento de agua del barrio de Estartit, de este término municipal.

De acuerdo con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local se anuncia el concurso para contratar la ejecución del proyecto de ampliación del abastecimiento de agua del barrio de Estartit, de este término municipal, cuyo tipo de licitación es de 2.608.340,63 pesetas y el plazo máximo de ejecución de tres meses.

La garantía provisional es de 55.000 pesetas y la definitiva de 110.000 pesetas; el plazo de presentación de plicas será de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, y se verificará en horas de nueve a trece en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones, el proyecto, Memoria y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de admisión de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Torroella de Montgri, al objeto de contratar las obras de ampliación del abastecimiento de agua del barrio de Estartit, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torroella de Montgri, 6 de febrero de 1968.—El Alcalde, Gémimo Jiménez Camps. 745-A.